

ABC de la evaluación de planes de estudio en la educación superior

*Laura Elena Rojo Chávez, Virginia González Garibay,
Ana María Obregón Lemus, Roxana Sierra González y
Karla Patricia Sosa Ramírez*

Resumen

Un plan de estudios es un documento institucional en el que se define el ideal del profesional a formar. Es un instrumento pedagógico complejo, pues orquesta el quehacer de los alumnos, profesores y autoridades de una institución. Para asegurar su vigencia y pertinencia es necesario evaluarlo. En este proceso se recopilan evidencias sobre sus distintos componentes, se emiten juicios de valor acerca de éstos y, a partir de ello, se orienta la toma de decisiones con el fin de mejorarlo. Antes de evaluarlo se debe identificar lo que se requiere evaluar de él, definir los objetivos, seleccionar los métodos, técnicas e instrumentos pertinentes, además de considerar el contexto, así como el tiempo y los recursos humanos, financieros y materiales disponibles. Si bien la evaluación no produce cambios inmediatos, es un catalizador para que se deriven beneficios para los alumnos, los profesores, los aspirantes, el proyecto educativo, la institución y la sociedad. Una buena práctica de evaluación de planes de estudio permite usar sus resultados para mejorar los proyectos educativos, por lo tanto, es necesario que se conduzca con transparencia, se apegue a principios académicos y se documente.

Palabras clave: plan de estudios, evidencias, evaluación de planes de estudio, juicios de valor, toma de decisiones, buenas prácticas.

DOI: <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n6.a4>



THE ABC OF CURRICULUM EVALUATION IN HIGHER EDUCATION

Abstract

The curriculum is an institutional document that defines the ideal of a professional. It is a complex pedagogical instrument because it organizes the students, teachers and authorities' work in an educational institution. To ensure its validity and relevance, it is necessary to evaluate it. In this process, evidences about its components are gathered, value judgments are established and, based on them, decision-making is guided in order to improve it. Before evaluating the curriculum, it is necessary to identify what is required to value about it, define objectives, select specific methods and relevant techniques and instruments, and consider context, time, as well as human, financial and material resources. Although the evaluation does not produce immediate changes, it is an impulse to direct the benefits towards students, teachers, candidates, the educational project, the institution and, of course, society. A good curriculum evaluation practice allows to use the results to improve educational projects; therefore, it is necessary to conduct the evaluation with transparency, in accordance with academic principles. Finally, curriculum evaluation must be duly documented.

Keywords: curriculum, evidence, curriculum evaluation, value judgments, decision-making, good practices.

Laura Elena Rojo Chávez

laurel@unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC), Dirección de Evaluación Educativa (DEE). Es maestra en Pedagogía, realizó estudios de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Desde 1977 ha ejercido la docencia en la educación superior. Desde 1989 ha colaborado en distintas áreas de la Administración Central de la UNAM. Desde 2000 es responsable de la Subdirección de Evaluación de Procesos y Programas Académicos.

Virginia González Garibay

virgo75@unam.mx

UNAM, CODEIC, DEE. Pedagoga por la Universidad Nacional Autónoma de México, estudios de maestría en Medición y Evaluación en Educación en la Universidad de Montreal. Experiencia en el ámbito de la educación superior, especialmente en evaluación de programas académicos, de la docencia y de la tutoría y en el diseño de encuestas de opinión.

Ana María Obregón Lemus

obregonam@unam.mx

UNAM, CODEIC, DEE. Maestra en Biotecnología. Cuenta con siete años de experiencia en investigación científica y en docencia (licenciatura y posgrado) y catorce años de experiencia en evaluación educativa en educación superior: evaluación de la docencia, la tutoría, la enseñanza y programas académicos. Ha trabajado encuestas de egresados de licenciatura, posgrado y de empleadores. Ha impartido cursos, talleres y asesorías en facultades y escuelas de la UNAM y en universidades de los estados.

Ana María Obregón Lemus

roxigo@hotmail.com

Licenciada en Economía por la UNAM. Se ha desempeñado en tareas de análisis de datos en Metlife, en la Secretaría de Economía y en el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Historia. En la UNAM ha sido ayudante de profesor y colaboró en la realización del texto *Econometría Básica*. Actualmente colabora con la Dirección de Evaluación Educativa.

Karla Patricia Sosa Ramírez

karlasr.unam@gmail.com

Pasante de la Licenciatura en Pedagogía. Actualmente brinda apoyo académico en el diseño e implementación de procesos de evaluación de la docencia y la tutoría, estudios de seguimiento de egresados, encuestas a empleadores y evaluación de planes y programas de estudio. Colaboró en la documentación de los sistemas de evaluación de la Dirección de Evaluación Educativa.

Introducción

Un plan de estudios es un mapa en el que se definen las rutas que deben seguir los alumnos, profesores y autoridades de una institución. Permite, en primer lugar, a los alumnos seguir una ruta para lograr su formación profesional; en segundo lugar, a los profesores les indica cuál es su responsabilidad para contribuir a la formación de los futuros profesionales y; en tercer lugar, ayuda a las autoridades a planear y ejecutar las actividades necesarias para que las prescripciones señaladas en el plan de estudios se concreten.

Se trata de un proyecto educativo tangible, realizable, medible y evaluable, que se ancla en una institución para dar rumbo a su esfuerzo; al mismo tiempo, tiene una dimensión intangible, toda vez que concentra las aspiraciones de un gran número de personas. Asimismo, se procura que este proyecto se profile armónicamente con una visión vanguardista.

Este proyecto materializa el ideal que una institución educativa tiene de un profesional; no obstante, se ve condicionado por la historia, tradición y filosofía que esta misma tiene. En él se definen y sintetizan los objetivos de una formación, los conocimientos, las habilidades y las actitudes que quedan comprendidos en los perfiles de ingreso y de egreso; los contenidos disciplinarios, las metodologías de enseñanza, los requisitos de ingreso, permanencia, egreso y titulación, las características deseables del profesorado y los recursos educativos esenciales.

Sin lugar a dudas, el plan de estudios es un instrumento pedagógico complejo que orquesta el quehacer de las instituciones educativas, en virtud de que éstas necesitan transformarse continuamente debido a los cambios que hay en la sociedad, al avance de las disciplinas, a la diversificación de los métodos y recursos pedagógicos, a la evolución de los nichos laborales en los escenarios de trabajo y a las características de las nuevas generaciones de estudiantes. Entonces, resulta indispensable redefinir también este instrumento de manera periódica.

La evaluación de planes de estudio

La evaluación de un plan de estudios tiene que asumirse como un proceso institucional, sistemático, riguroso, crítico y reflexivo, que permita, a través de distintas metodologías y fuentes de información, recopilar evidencias sobre sus distintos componentes, emitir juicios de valor acerca de éstos y, a partir de ello, orientar la toma de decisiones con el fin de mejorarlo.

Los objetivos de una evaluación pueden ser diversos: realizar un diagnóstico del proyecto en sus grandes áreas y en los diferentes componentes que cada una integra; identificar ventajas, logros, problemáticas, áreas de oportunidad y puntos críticos; asegurar su vigencia; renovar su pedagogía; innovar en recursos educativos; entre otros. Los objetivos que se establezcan determinarán qué componentes, aspectos o condiciones tendrían que ser evaluados.

En este sentido, todos los elementos de los planes de estudio son susceptibles de valorarse, pero más importante aún es reconocer que todos requieren ser revisados en algún momento para asegurar la calidad y pertinencia de los proyectos educativos.

Las prácticas de evaluación de planes de estudio en las instituciones de educación superior tienden a visualizar tres grandes dimensiones: diseño, procesos y resultados (ver figura 1). Del diseño se pueden evaluar la concepción profesional y disciplinaria que subyace al proyecto educativo, el modelo pedagógico que contempla, las características principales de la formación —objetivos, perfiles, contenidos—, los recursos y materiales educativos necesarios para su operación y los procedimientos para evaluar los aprendizajes de los alumnos. Acerca de los procesos, se observan las características de los aspirantes, la planta académica que opera el proyecto educativo, las actividades de docencia, investigación, gestión académica y vinculación con el entorno; y, finalmente, la infraestructura que respalda el funcionamiento del proyecto. Respecto a los resultados, se evalúa la trayectoria escolar de los alumnos —abandono, rezago, egreso y titulación—, la utilidad de los conocimientos adquiridos, las actividades que desempeñan los egresados en los escenarios de trabajo y, en general, aspectos relacionados con el impacto del proyecto educativo en la sociedad.

Dimensiones que se evalúan de los planes de estudio



Figura 1. ¿Qué dimensiones se evalúan de los planes de estudio?
Fuente: realización Julián Cruz con base en SEPPA (2018). Diseño gráfico: Julián Cruz Cruz.

Es importante destacar que la evaluación de los planes de estudio no debiera reducirse a un ejercicio técnico de tareas o de recopilación de evidencias de manera descontextualizada o desarticulada, o a la consulta parcial de la comunidad académica con el objetivo de ajustar sus percepciones, opiniones y experiencias a cambios previamente contemplados que no estén fundamentados en un diagnóstico.

Nunca debe limitarse a emitir juicios de valor con base en intereses particulares ni a proponer cambios sin valorar su viabilidad institucional, operativa, política y financiera. Un ejercicio de este tipo no implica anticipar cambios; plantear la modificación, eliminación o incorporación de aspectos sin una visión integral y articulada de todos los elementos, de las opiniones de las partes involucradas —alumnos, profesores, autoridades, egresados, expertos—. Esto desvirtuaría el carácter constructivo de la evaluación, cuyo fin es la obtención de evidencias pertinentes, contextualizadas y útiles para la toma de decisiones y el perfeccionamiento de los programas académicos.

Para conducir adecuadamente la evaluación es recomendable que las instituciones de educación superior cuenten con el apoyo y asesoría de profesionales en evaluación educativa, ya que éstos tienen una formación especializada y experiencia que les permite proponer procesos de evaluación congruentes, con rigor metodológico en la obtención y análisis de la información y apegados a principios éticos.

Aunque tradicionalmente la evaluación de los planes de estudio ha sido responsabilidad de las comunidades académicas y rara vez se solicita la asesoría de un profesional de la evaluación educativa, la incorporación de estos profesionales a las comisiones evaluadoras ayudaría a dar mayor rigor a los distintos procedimientos que se siguen en la evaluación de planes de estudio.

El ciclo ideal de la evaluación de planes de estudio

La evaluación de los planes de estudio es un proceso complejo que no sólo requiere de buena voluntad, ya que se necesita obtener evidencias pertinentes, confiables, objetivas y precisas de diversos actores del proceso. La metodología para obtenerlas dependerá de los objetivos de la evaluación. Las fuentes de información pueden ser los alumnos, profesores, egresados, empleadores, expertos en el campo disciplinar, autoridades y, también, otros planes de estudio nacionales y del extranjero similares.

Antes de evaluar un plan de estudios, es indispensable diseñar la evaluación, es decir, especificar lo que se requiere evaluar y los objetivos. Una vez definidos el qué y el para qué, se planea la recopilación de la información, se definen los métodos, técnicas e instrumentos acordes al enfoque de la evaluación —cuantitativo, cualitativo, mixto—, al contexto, así como al tiempo y a los recursos humanos, financieros y materiales disponibles.

Una vez que se recopilaron las evidencias, a través de las metodologías elegidas, se sistematizan y transforman con distintas técnicas de análisis para darles un significado. Esta información representa los resultados de la evaluación y debe ser clara, precisa y congruente con los objetivos del proceso.



Figura 2. Ciclo de evaluación de planes de estudio.
Fuente: realización Julián Cruz con base en [SEPPA](#) (2018).

Los resultados de la evaluación de los planes de estudio son la base para emitir juicios de valor —ejercicio distintivo del proceso evaluativo—, que consisten en analizar, interpretar y valorar los hallazgos para expresar conclusiones y recomendaciones que sean útiles para la toma de decisiones. Además, éstos tienen que socializarse, es decir, es necesario difundirlos a través de diferentes medios para que los interesados en la evaluación —autoridades, cuerpos colegiados, alumnos, profesores, egresados— los conozcan y asuman los compromisos que les correspondan. En la figura 2 se resume el ciclo de evaluación de planes de estudio descrito en los párrafos anteriores.

Beneficios de la evaluación de planes de estudio

Las instituciones de educación superior, especialmente las públicas, tienen un compromiso con la sociedad que las sostiene; para cumplirlo cabalmente, deben ofrecer a los alumnos opciones educativas de calidad. En este sentido, la evaluación de los planes de estudio, como se ha visto a lo largo del artículo, resulta una herramienta muy poderosa para valorar la calidad educativa.

Es necesario reconocer que este proceso, en sí mismo, no produce cambios inmediatos; sin embargo, es un catalizador para que éstos ocurran. Si la evaluación es desarrollada de manera formal y sistemática aporta beneficios a los alumnos, a los profesores, a los aspirantes, al proyecto educativo, a la institución y, en última instancia, a la sociedad (ver figura 3).

Figura 3. ¿Quiénes se benefician con la evaluación de los planes de estudio?
Fuente: realización Julián Cruz con base en [SEPPA](#) (2018).

Beneficiarios de la evaluación de planes de estudio



Los alumnos como usuarios principales de los planes de estudio son los primeros en beneficiarse de la evaluación porque los coloca como centro de atención, es decir, ésta logra que la institución y los profesores recuerden que todos los esfuerzos educativos que realizan son en favor de una mejor formación profesional. Además, durante la evaluación los alumnos pueden expresar su opinión sobre su experiencia educativa, lo que encuentran ventajoso y las dificultades que enfrentan; de este modo, sus necesidades cobran mayor relevancia para la institución.

“
...la evaluación debe
conducirse con
transparencia y apego a
principios académicos,
documentarse con rigor
y operar con un esquema
responsivo...”

También hay un beneficio para los aspirantes, pues al evaluar los planes de estudio y recomendar acciones de mejora, aumentan sus posibilidades de una formación que les dé herramientas para incorporarse como profesionales a la sociedad.

Por su parte, los profesores —como responsables de instrumentar el proyecto educativo— tienen la oportunidad de reflexionar sobre su papel en éste, la relevancia de su trabajo, así como la importancia de su interacción con los alumnos y sus colegas.

El conocimiento que los profesores tienen resulta vital, dado que aportan evidencias valiosas para mejorar los planes de estudio al compartir su experiencia, exponer sus dudas e inquietudes y expresar su visión educativa.

Al externar su opinión y participar en la evaluación tanto alumnos como profesores toman conciencia sobre su responsabilidad en ésta y en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se asumen como agentes de cambio y de garantía de calidad de los planes de estudio.

Adicionalmente, la evaluación promueve la participación de ambos actores educativos, ya sea como evaluadores o como fuentes de información; los ayuda a adquirir un mayor conocimiento tanto de la institución como del plan de estudios; fortalece su sentido de pertenencia e identidad, y los compromete en el proceso de cambio.

El principal beneficio de la evaluación para el proyecto educativo y la institución es que aporta evidencias sobre las fortalezas y debilidades de los planes de estudio que permiten tomar decisiones sobre los ajustes que requieren para mejorar su diseño, procesos y resultados.

La evaluación también contribuye a tener un mayor conocimiento de ciertas características: de los profesores, experiencia, formación y desempeño; de los alumnos, aprendizaje, perfil, necesidades e intereses; de los recursos financieros, materiales y humanos; así como del contexto, oferta educativa afín y vinculación con el entorno. Y si se aprovecha el esfuerzo de la recopilación de evidencias, ello representa una oportunidad para fortalecer sus sistemas de información.

Además, la evaluación promueve la autorregulación, favorece la planeación, contribuye a la rendición de cuentas a distintos actores —evaluadores externos, autoridades de la institución, alumnos—, ayuda a definir políticas para asegurar la calidad, y fortalece la cultura de la evaluación.

Si bien los beneficios para la sociedad parecen menos tangibles, la evaluación tiene como fin último verificar que el proyecto educativo, que se materializa en un plan de estudios, responda a las necesidades de los profesionales que requiere la sociedad. En síntesis, ayuda a impulsar el mejoramiento de la tarea educativa y a aportar fundamentos para solucionar los problemas educativos de la sociedad.

Buenas prácticas de evaluación de planes de estudio

Las buenas prácticas de evaluación de planes de estudio se distinguen porque se realizan con la clara convicción de que, orientadas a su actualización, transformación o innovación, representan una responsabilidad permanente de todos los actores de una institución educativa. Se impulsan con objetivos claros, precisos, pertinentes y comprensibles para todos los participantes en el proceso.

Las evaluaciones se fundamentan en el marco de uno o varios modelos de evaluación, congruentes con los objetivos de las mismas y con los recursos disponibles en la institución. Deben planearse con una perspectiva de tiempo realista en la que se empleen instrumentos y procedimientos apropiados y auténticos para asegurar la obtención de evidencias suficientes, útiles, objetivas y válidas.

Intervienen en la evaluación los grupos que, de conformidad con los objetivos del proceso, deben aportar información para lograr valoraciones completas y equitativas que constituyan una base sólida para la toma de decisiones.

Las buenas prácticas de evaluación de planes de estudio se inscriben en un marco ético, es decir, de inicio a fin, la evaluación debe conducirse con transparencia y apego a principios académicos, documentarse con rigor y operar con un esquema responsivo que permita utilizar los resultados en una mejora efectiva de los proyectos educativos.

Cómo citar este artículo

- ❖ Rojo Chávez, L. E., González Garibay, V., Obregón Lemus, A. M., Sierra González, R. y Sosa Ramírez, K. P. (2018). ABC de la evaluación de planes de estudio en la educación superior. *Revista Digital Universitaria* (RDU). Vol. 19, núm. 6 noviembre-diciembre. doi: <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n6.a4>.